



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## INNOVACIÓN COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO

*para la ejecución de proyectos en el marco de la Política distrital de ciencia, tecnología e innovación.*

**Secretaría de Desarrollo Económico**

**Alcaldía de Medellín**

**2025**



## Contenido

|  |    |
|--|----|
| 1. GENERALIDADES .....   | 1  |
| 1.1. Información - Plan de Desarrollo Municipal “Medellín te quiere” 2024-2027 ..... | 1  |
| 1.2. Indicadores de resultado a impactar: .....                                      | 1  |
| 1.3. Indicadores de producto a cumplir: .....  | 1  |
| 1.4. Objetivo general: .....   | 1  |
| 1.5. Población objetivo: .....   | 2  |
| 1.6. Aliados: .....  | 2  |
| 2. PROYECTOS:.....   | 3  |
| 3. PRESUPUESTO: .....  | 12 |
| 4. CRONOGRAMA:.....  | 13 |
| 5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN: .....   | 13 |



## 1. GENERALIDADES

### 1.1. Información - Plan de Desarrollo Municipal “Medellín te quiere” 2024-2027

**Pilar:** 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico.

**Componente:** 1.3 Desarrollo económico productividad y competitividad

**Programa:** Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito

### 1.2. Indicadores de resultado a impactar:

| Indicador de resultado   | Unidad de medida | Línea base (2022) | Meta 2024-2027 | Responsable        | Meta 2024 | Periodicidad de reporte |
|--|------------------|-------------------|----------------|--------------------|-----------|-------------------------|
| Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB) | Porcentaje       | 2,13              | 3              | Corporación Ruta N | 2,33      | Anual                   |

### 1.3. Indicadores de producto a cumplir:

| Indicador de producto  | Unidad de medida | Línea base (2023) | Meta 2024-2027 | Meta total 2025 | Meta especificaciones técnicas | Periodicidad de reporte |
|--|------------------|-------------------|----------------|-----------------|--------------------------------|-------------------------|
| Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan CTi                          | Número           | 7                 | 10             | 4               | 1                              | Anual                   |
| Emprendimientos de alto impacto y tecnologías emergentes beneficiados                      | Número           | N/A               | 200            | 70              | 50                             | Anual                   |
| Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR) | Número           | N/A               | 8              | 4               | 3                              | Anual                   |

### 1.4. Objetivo general:

Consolidar el desarrollo integral del Ecosistema CTI de la ciudad región a través del diseño e implementación de estrategias que impacten la inversión (ACTI/PIB) en el 2025. .



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**1.5. Población objetivo:**

- Estudiantes de las Instituciones Educativas, docentes de colegios, docentes de universidades, innovadores, emprendedores, administrativos y tomadores de decisiones; empresas, empleados públicos y privados, corporaciones, entidades públicas asociadas, población en condición de vulnerabilidad, universidades, corporaciones, centros de desarrollo tecnológico, empresas del estado y demás instituciones que desarrollen alguna actividad en CTi.
- Empleados que generen nuevo conocimiento desde la innovación y la tecnología; estudiantes de carreras STEM, empresas de base tecnológica o con procesos asociados a la CTi.
- Secretarías de despacho y demás entidades del conglomerado, universidades, empresas, colectivos y líderes sociales, ciudadanos en condición de vulnerabilidad, empresas tractoras, ciudadanos en general, entre otros.
- Unidades de emprendimiento de universidades e institutos de educación superior, OTRIS, corporaciones, centros de desarrollo tecnológico, incubadoras, aceleradoras, emprendedores, corporativos. .
- Inversionistas, corporativos, ángeles inversionistas, gestores profesionales, entidades público-privadas, entidades de crédito de comercial y fintech locales, nacionales e internacionales.

**1.6. Aliados:**

Foro Económico Mundial, Secretarías de despacho, entidades gubernamentales de orden internacional, nacional y departamental, entre otros.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## 2. PROYECTOS:

| <b>Proyecto 1:</b>  | <b>751-01 Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín</b>  |   |          |                   |         |
|---------------------|---|---|----------|-------------------|---------|
| <b>Objetivo:</b>    | Generar estrategias que mejoren las capacidades del ecosistema CTI+e de la ciudad   |   |          |                   |         |
| <b>Descripción:</b> | Este proyecto busca promover las condiciones, escenarios y mecanismos que le permitan a Medellín responder a los desafíos asociados a su crecimiento y desarrollo, utilizando la CTi como motor de transformación para alcanzar un territorio inteligente y sostenibilidad aportando a la consolidación del distrito de innovación como un ecosistema vibrante y dinámico para propiciar actividades de CTi a través del desarrollo colaborativo entre empresas, universidades, instituciones y ciudadanía, con el fin de impulsar la generación de soluciones innovadoras que permitan el fortalecimiento cultural, económico, productivo y competitivo de la ciudad región. |   |          |                   |         |
| #                   | Actividades:  | Descripción detallada   | Producto | Cantidad Estimada | Formato |
| 1.1                 | Proyectos para el desarrollo del plan CTI   | Para el desarrollo de los proyectos que aportan al cumplimiento del plan de Ciencia Tecnología en Innovación, se desarrollará un proceso que aborda desde el entendimiento de problemas críticos basados en la experiencia de los ciudadanos, el análisis de tendencias globales, la formulación de retos alineados con el plan de desarrollo de la ciudad y el Plan CTI y la implementación de soluciones que involucren ciencia, tecnología e innovación, de la mano de actores del ecosistema local, regional, nacional e internacional, que conduzcan al mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.<br><br>Esta estrategia se desarrollará |          |                   |         |



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|  |  |  |  |   |   |
|--|--|--|--|---|---|
|  |  | desde dos frentes de trabajo, de los cuales se identificarán y reportará uno (1) como proyecto del plan CTI formulados y ejecutados:   |  |   |   |
|  |  | <p>1. <b>Solución a retos de ciudad:</b><br/>La selección y financiamiento de los Retos de Ciudad se realizará a través de una convocatoria abierta al ecosistema, cuyo propósito es identificar y probar soluciones innovadoras, tecnológicas y colaborativas que respondan efectivamente a los Retos de ciudad. Para ello, se establecerán criterios claros de priorización y se utilizarán matrices de evaluación que ponderen estos criterios, permitiendo clasificar las posibles soluciones a los retos según su escala, impacto y alineación estratégica con Plan de Desarrollo y Plan CTI.</p> <p>Se fomentará la integración multisectorial, promoviendo la participación de actores diversos para abordar los retos de manera integral y generar sinergias que potencien el impacto de las soluciones.</p> <p>Se espera que las propuestas de soluciones presentadas por el ecosistema incluyan,</p> | Soluciones a retos de ciudad identificados y priorizados e Inicio de la implementación de pruebas piloto de soluciones priorizadas | 1 | Informe Documento pdf que contiene: Planteamiento del problema, Objetivos, Alcance, y Desarrollo del proyecto |





## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

|  |  |   |                                       |   |                       |
|--|--|---|---------------------------------------|---|-----------------------|
|  |  | además de la viabilidad técnica, el potencial de escalabilidad y una estrategia clara de validación y participación ciudadana, garantizando así que las iniciativas sean factibles, sostenibles y puedan replicarse o ampliarse para beneficiar a un mayor número de habitantes.  |                                       |   |                       |
|  |  | <p>2. <b>Convocatoria conjunta de fomento a la I+D+i:</b> Iniciativa que busca promover la generación de conocimiento, tecnología e innovación a través de la articulación entre las principales universidades de Antioquia (G8+) y el distrito a través de Ruta N, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo proyectos de I+D+i que aborden retos de ciudad mediante el trabajo conjunto de la academia, el sector empresarial, el Estado y la ciudadanía.</p> <p>Con esta convocatoria se busca priorizar al menos 4 propuestas de proyectos seleccionados durante el 2025 y cuya ejecución se desarrollará hasta el segundo semestre del 2026.</p> | Propuestas de proyectos prioritizadas | 4 | Informe Documento PDF |





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|     |                        |  |  |     |  |
|-----|------------------------|--|--|-----|--|
| 1.2 | Apropiación social CTI | <p>Esta estrategia impulsará la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, habilitando oportunidades para la formación del talento, su integración en el mercado y la creación de negocios de alto impacto para la ciudad e implementando acciones de sensibilización y formación, derivadas del roadmap de apropiación social de la CTI, involucrando a la población y a los actores del ecosistema en el uso y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.</p>  | Personas sensibilizadas  | 400 | Listado asistencia, Encuesta de satisfacción, Informe PDF. |
|     |                        |  | Eventos de inspiración, fortalecimiento y conexiones que fomenten la participación de la población.                | 2   | Listado asistencia, Encuesta de satisfacción, Informe PDF. |
|     |                        | <p><b>1. Pacto por la innovación:</b> esta estrategia busca convertir a Medellín en el Hub líder de innovación y emprendimiento de alto impacto en América Latina, aumentando la inversión en ACTi, mediante la adopción de tecnologías habilitantes, el desarrollo de talento innovador y el acceso a financiación y escalamiento de proyectos.</p> <p>Es una estrategia impulsa acciones concretas para promover el trabajo colaborativo, fortalecer la comprensión del potencial y las ventajas de ser un distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), y motivar un compromiso real para aumentar la inversión en</p> | Base de datos de actores (startups, gremios, asociaciones empresariales y universidades) que participan del Pacto. | 1   | Base de datos (Excel) Formato 009                          |



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|     |   | actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI).  |  |        |                       |
|-----|---|--|--|--------|-----------------------|
| 1.3 | Desarrollo de servicios CTI                                       | <b>Informe del componente técnico CTI para FutuMed:</b> FutuMed, cómo la primera zona de tratamiento especial de Medellín será un catalizador para articular los esfuerzos del sector público, privado, académico y de la sociedad civil en torno a la innovación. Esto se traduce en un entorno favorable para la experimentación y el escalamiento de proyectos disruptivos. Para esta actividad se plantean la construcción de un documento que consolide la oferta de servicios CTI para la implementación de Futumed. | Informe de componente técnico CTI para FutuMed | 1      | Informe Documento PDF |
|     |   | <b>Desarrollo de capacidades CTI para el Distrito:</b> Generación de información y reconocimiento sobre el comportamiento del ecosistema CTI para la toma de decisiones  | Encuesta de innovación aplicada                | 1      | Informe Documento PDF |
| #   | Indicadores de Componente   | Descripción breve  |  | Medida | Meta                  |
| 1.  | Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan CTi | Formulación y ejecución de proyectos del plan CTI  |  | UNIDAD | 1                     |



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

| <b>Proyecto 2:</b>  | <b>751-13 Desarrollo de negocios de alto impacto</b>  |  |   |                    |   |
|---------------------|---|--|---|--------------------|---|
| <b>Objetivo:</b>    | Desarrollar un ecosistema innovador y sostenible que potencie soluciones tecnológicas avanzadas y el crecimiento de emprendimientos de alto impacto en la ciudad-región.  |  |   |                    |   |
| <b>Descripción:</b> | Este proyecto busca apoyar emprendimientos con potencial de alto impacto, especialmente aquellos enfocados en la Cuarta Revolución Industrial (4RI) y tecnologías de deep tech, facilitando su crecimiento y consolidación. Esto se logrará a través de una estrategia integral que incluye acceso a acompañamiento especializado, capital inteligente, y conexión con nuevos mercados, garantizando el rol de Ruta N como articulador clave del ecosistema de innovación. La estrategia aborda toda la cadena de valor del emprendimiento, comenzando desde el fomento de la cultura emprendedora hasta la aceleración y escalado de empresas. |  |   |                    |   |
| #                   | Actividades:  | Descripción detallada  | Producto                                    | Cantidad Estimada* | Formato   |
| 2.1                 | Desarrollo de negocios de alto impacto  | <p>Implementación de metodologías para el desarrollo de nuevos negocios de alto impacto a través del desarrollo de capacidades, acompañamiento en la aceleración, acceso a capital y desarrollo de nuevos mercados locales, nacionales e internacionales de startups que han logrado validar su propuesta de valor al mercado.</p> <p>Esta oferta de acompañamiento se soportará en las capacidades que tienen los actores del ecosistema de la ciudad y otros actores del orden nacional e internacional (universidades, incubadoras,</p> | Emprendimientos de alto impacto acompañados | 50                 | Formato 009, listado de asistencia, y Soportes de acompañamiento. |



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <p>aceleradoras, expertos, consultores, inversionistas, entidades público-privadas, entidades de crédito, entre otros actores clave).</p> <p>El acompañamiento consta de mínimo 20 horas, el cual comprende las siguientes fases por cada emprendimiento: diagnóstico inicial, definición plan de acción, ejecución plan de acción y diagnóstico de salida.</p> <p>Las principales áreas en las que se enfocará el acompañamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructuración y validación de modelos de negocio</li><li>• Estrategias de acceso a mercados e inteligencia competitiva</li><li>• Estrategia comercial y de posicionamiento en el mercado</li><li>• Estrategia de implementación y escalamiento</li><li>• Financiamiento y sostenibilidad</li><li>• Preparación para la inversión (incluye comunicación asertiva y presentaciones efectivas)</li><li>• Conexiones con actores y aliados estratégicos</li></ul> <p>La priorización de estas áreas para cada negocio acompañado se definirá a partir del diagnóstico inicial.</p> <p>Asimismo, como seguimiento al acompañamiento llevado a cabo con los emprendimientos, se medirán los siguientes indicadores a la entrada y</p> |  |  |  |
|--|---|--|--|--|





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

|     |   | salida del programa:<br>1. Crecimiento en ventas.<br>2. Generación de empleo.  |  |                   |   |
|-----|---|--|--|-------------------|---|
| 2.2 | Programa Medellín Venture Capital             | El programa Medellín Venture Capital tiene como objetivo fortalecer y posicionar el ecosistema de Venture Capital local a través de la inversión en un activo de ciudad que desbloquee oportunidades y conecte a inversionistas con startups con impacto en la ciudad. Para lograr este propósito, el programa se enfoca en tres frentes estratégicos:<br><b>1. Capital Inteligente:</b> se trabajará en la estructuración y constitución del vehículo de inversión más adecuado para la ciudad. | Plan de trabajo para constitución e implementación del vehículo de inversión: etapa de estructuración, etapa de constitución, etapa de inversión, etapa de consolidación y etapa desinversión. | 1 plan de trabajo | Documento PDF   |
|     |   | <b>2. Formación:</b> se busca aumentar el número de inversionistas especializados mediante la capacitación de agentes de inversión, promoviendo así la habilitación de capital para el ecosistema.   | Agentes de inversión formados  | 90                | Formato 009, listados de asistencia, encuestas de satisfacción, Informe de formación y certificados de formación. |
|     |   | <b>3. Conexiones:</b> se prioriza la dinamización de una comunidad de Venture Capital en Medellín mediante la evaluación de mecanismos y actores claves, la organización y participación en eventos estratégicos, y la medición de la actividad de inversión en el ecosistema.   | Evento de conexión startups e inversionistas   | 1                 | Informe PDF. Listado de asistencia a y encuesta de satisfacción   |
| #   | Indicadores de Componente                     | Descripción breve  |  | Medida            | Meta  |
| 2.  | Emprendimientos de alto impacto y tecnologías | Emprendimiento beneficiado.<br>Nota: el beneficio entregado al emprendedor   |  | UNIDAD            | 50  |



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|  |                         |   |  |  |
|--|-------------------------|---|--|--|
|  | emergentes beneficiados | puede ser puede ser por acompañamiento, fortalecimiento, financiación o conexiones. |  |  |
|--|-------------------------|---|--|--|

| <b>Proyecto 3:</b>  |                       | <b>751-24 Consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4RI)</b>   |  |                    |                                       |
|---------------------|-----------------------|--|--|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b>    |                       | Ampliar la transferencia de programas y metodologías asociadas a la sensibilización y uso de tecnologías emergentes (C4RI) para el fortalecimiento del Distrito  |  |                    |                                       |
| <b>Descripción:</b> |                       | El Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4iR) deberá habilitar espacios para discutir las necesidades éticas, regulatorias y tecnológicas de la 4RI. Buscando el co-diseño de marcos de gobernanza con la participación continua de múltiples actores (gobiernos, negocios, organizaciones internacionales, sociedad civil, academia e innovadores) y el pilotaje rápido en los ámbitos locales, nacionales y regionales, maximizando los beneficios de la Cuarta Revolución Industrial para el desarrollo inclusivo y sostenible buscando el equilibrio entre la gobernanza tecnológica, el uso de los datos y la adopción de tecnologías emergentes. |  |                    |                                       |
| #                   | Actividades :         | Descripción detallada  | Producto   | Cantidad Estimada* | Formato                               |
| 3.1                 | Alianzas estratégicas | Facilitar la conexión con el mundo por medio de alianzas e iniciativas con otros C4IR, agencias multilaterales, redes globales de innovación, empresas, organizaciones, o instituciones académicas que permitan la transferencia de conocimiento, intercambio de buenas prácticas o espacios de capacitación a la ciudadanía o las instituciones públicas del Distrito.  | Informe de articulación con la red C4IR y el Foro Económico Mundial, en el que se describen las acciones realizadas en beneficio de emprendedores, el ecosistema y la comunidad de Medellín, evidenciando su impacto en la innovación y el desarrollo local. | 1                  | Documento PDF                         |
|                     |                       |  | Alianzas gestionadas   | 3                  | Memorando de entendimiento o carta de |



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|   |  |  |   |      | intención, en el que se describen los actores participantes, roles, objetivos y alcance |
|---|--|--|---|------|---|
|   |  |  | Documento orientador: mapeo de soluciones basadas en IA que apoyen la planeación urbana y el desarrollo sostenible.<br><br>Nota: Contiene lineamientos, normativas o recomendaciones para la formulación o ajuste de políticas públicas | 1    | Documento PDF   |
| # | Indicadores de Componente  | Descripción breve  | Medida  | Meta |   |
| 3 | Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR) | Memorandos de intención, convenios o marcos de contratación firmados | UNIDAD  | 3    |   |

### 3. PRESUPUESTO:

| PRESUPUESTO | NOMBRE DEL PROYECTO  | VALOR             |
|-------------|--|-------------------|
| Proyecto 1  | Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín | \$ 16.238.692.953 |
| Proyecto 2  | Desarrollo de negocios de alto impacto                       | \$ 5.282.892.297  |



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|                   |  |    |                |
|-------------------|--|----|----------------|
| <b>Proyecto 3</b> | Consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4RI) | \$ | 5.187.970.822  |
| <b>TOTAL</b>      |  | \$ | 26.709.556.072 |

#### 4. CRONOGRAMA:

| CRONOGRAMA        | NOMBRE DE PROYECTO                     | INICIO   | FIN      |
|-------------------|--|----------|----------|
| <b>Proyecto 1</b> | Fortalecimiento del ecosistema CTi     | Jul 2025 | Dic 2025 |
| <b>Proyecto 2</b> | Desarrollo de negocios de alto impacto | Jul 2025 | Dic 2025 |
| <b>Proyecto 3</b> | Consolidación del C4IR                 | Jul 2025 | Dic 2025 |

#### 5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN:

- Se conformará un Comité Técnico mensual entre las partes para seguimiento de la propuesta técnica y el avance en las actividades. Una vez conformado el Comité, este definirán los parámetros sobre los cuáles se hará seguimiento.
- Para el seguimiento de los indicadores se realizará un reporte mensual con evidencias, que dé cuenta de su avance.
- Se elaborará un informe final que integre toda la ejecución del proyecto con sus respectivas evidencias.

*Carolina Londoño P.*

Aprobado Corporación Ruta N  
**CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ**  
Directora Ejecutiva  
**Corporación Ruta N**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**RESOLUCIÓN No. 202550050024 de 2025**

(08 de julio de 2025)

**“Por medio de la cual se autoriza la entrega de aportes a la Corporación Ruta N Medellín”**

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo No. 1 de 2024, el Decreto 361 de 2024 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el artículo 3.16.3 del Acuerdo No. 017 de 2024, el Concejo de Medellín autorizó al Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para efectuar aportes a entidades descentralizadas indirectas del orden distrital, que tengan la calidad de fundaciones, corporaciones y asociaciones, de conformidad con los estatutos según corresponda a cada entidad, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 *“Medellín Te Quiere”*.

Que mediante el artículo 2° del Decreto Distrital 361 de 2024, el Alcalde del Distrito Especial de Medellín delegó la ordenación del gasto en cada uno de los respectivos Secretarios de Despacho, de conformidad con las competencias y funciones definidas en el Decreto 883, modificado por el Acuerdo 1 de 2024.

Que el artículo 18 del Acuerdo 1 de 2024 indica que son funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico entre otras, la de la ejecución de los planes, programas y proyectos para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación con el propósito de generar, difundir y transferir conocimientos que fortalezcan el desarrollo económico y fortalezcan las capacidades de la ciudad.

Que la Corporación Ruta N Medellín es una entidad sin ánimo de lucro, conformada exclusivamente por entidades públicas, como lo son: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.; UNE Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el Distrito de Medellín; y cuyo objeto es:

*“El direccionamiento, participación, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación de la política y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de base tecnológica, en todos los campos en los que sus Asociados lo requieran, dentro de la política de desarrollo económico de la ciudad de Medellín, incluyendo los servicios públicos domiciliarios, energía, agua, tecnologías de la información y la comunicación así como sus*





## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

*actividades complementarias y conexas propias de todos y cada uno de ellos”.*

Que de Acuerdo con el numeral 28 del artículo 84 y artículo 336 del Decreto 883 de 2015, la Corporación Ruta N es una entidad descentralizada indirecta del Distrito Especial de Medellín, cuyo control administrativo se ejerce mediante la intervención de los representantes legales de los organismos y entidades participantes, o sus delegados, en los órganos internos de deliberación y dirección de la entidad.

Que el artículo 9, párrafo segundo, de los Estatutos de la Corporación Ruta N Medellín, dispone que los asociados podrán en cualquier momento realizar nuevos aportes, los cuales serán certificados por el director Ejecutivo y el revisor fiscal, y de ello se informará en forma detallada la Junta.

Que los aportes de que trata el Acuerdo 17 de 2024, se realizarán con cargo al presupuesto de gasto de inversión del ente central en cumplimiento del principio presupuestal de planificación y el principio de especialización del gasto, consagrados en el Decreto 006 de 1998, con estricta sujeción al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere”, en el marco fiscal planteado desde el Plan Plurianual de Inversiones, con sujeción a las políticas sectoriales que le apliquen y bajo la ordenación del gasto de la dependencia responsable, según la finalidad de los aportes y las funciones establecidas en el Decreto 883 de 2015, con sus respectivas modificaciones.

Que el Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere 2024 - 2027”, estableció el componente 3.3.3 denominado: Desarrollo económico, productividad y competitividad, el cual incluye el programa: Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito, lo que se concreta a través del desarrollo de los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento del Plan CTI
2. Consolidación del centro para la cuarta revolución industrial
3. Desarrollo de negocios de alto impacto

Que, en virtud de lo anterior, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en su condición de asociado de la Corporación Ruta N Medellín, se halla autorizado para efectuar aportes a dicha entidad con el propósito de contribuir al cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere 2024 – 2027”.

Que la Corporación Ruta N, el día 20 de junio de la presente anualidad, le presentó a la Secretaría de Desarrollo Económico el documento denominado propuesta técnica y económica para la solicitud de aporte de recursos por valor de **VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$26.709.556.072)**, en el cual describe cada uno de los componentes/proyectos, el valor de cada uno de ellos, el cronograma de ejecución, metodología de seguimiento, entre otros, los cuales pretenden dar cumplimiento al programa denominado innovación como motor de desarrollo económico del Distrito, en el cual cuenta con tres proyectos para contribuir con el cumplimiento de los indicadores y metas que se detallan a continuación:



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

| PROYECTO   | INDICADORES  | META PARCIAL<br>PLAN DE<br>DESARROLLO<br>2025 | VALOR                    |
|--|--|---|--------------------------|
| Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín         | Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan Cti  | 1   | \$ 16.238.692.953        |
| Desarrollo de negocios de alto impacto                               | Emprendimientos de alto impacto y tecnologías emergentes beneficiados  | 50  | \$ 5.282.892.297         |
| Consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4RI) | Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR)<br><br>Memorandos | 3   | \$ 5.187.970.822         |
|  |  |   | <b>\$ 26.709.556.072</b> |

Que la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$26.709.556.072)**, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2200067694**, y respaldados según el Registro Presupuestal No. **5000312586** del cuatro de julio de 2025, tal como se detalla a continuación:

| Codigo Fondo                                 | Codigo PosPre | Proyecto | Descripción del Proyecto                                     | Valor            |
|--|---------------|----------|--|------------------|
| 110A30225 ICA - Fondo TIC 25                 | 2340203       | 240102   | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CTEI DEL DISTRITO DE MEDELLÍN | \$10.075.000.000 |
| 110A70125 Excedentes adicionales EPM Fondo C | 2340203       | 240102   | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CTEI DEL DISTRITO DE MEDELLÍN | \$1.000.000.000  |



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|   |         |        |   |                         |
|---|---------|--------|---|-------------------------|
| 110A90125<br>Excedentes<br>ordinarios EPM<br>Fondo CT | 2340203 | 240102 | FORTALECIMIENTO<br>DEL ECOSISTEMA<br>CTEI DEL DISTRITO<br>DE MEDELLÍN     | \$5.163.692.953         |
| 110A30225 ICA -<br>Fondo TIC 25                       | 2340203 | 240113 | DESARROLLO DE<br>NEGOCIOS DE ALTO<br>IMPACTO                              | \$1.946.345.300         |
| 110A90125<br>Excedentes<br>ordinarios EPM<br>Fondo CT | 2340203 | 240113 | DESARROLLO DE<br>NEGOCIOS DE ALTO<br>IMPACTO                              | \$3.336.546.997         |
| 110A30225 ICA -<br>Fondo TIC 25                       | 2340203 | 240124 | CONSOLIDACIÓN DEL<br>CENTRO PARA LA<br>CUARTA<br>REVOLUCIÓN<br>INDUSTRIAL | \$1.923.558.797         |
| 110A90125<br>Excedentes<br>ordinarios EPM<br>Fondo CT | 2340203 | 240124 | CONSOLIDACIÓN DEL<br>CENTRO PARA LA<br>CUARTA<br>REVOLUCIÓN<br>INDUSTRIAL | \$3.264.412.025         |
| <b>TOTAL SOLICITUD</b>                                |         |        |   | <b>\$26.709.556.072</b> |

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en el marco del artículo 3.16.3 del Acuerdo No. 017 de 2024 y el Decreto Distrital 883 de 2015, modificado por el Acuerdo No. 1 de 2024, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por medio de la presente Resolución, efectuará aportes a la Corporación Ruta N, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024 — 2027 "Medellín Te Quiere"

Que en virtud de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico;

### RESUELVE

**PRIMERO: AUTORIZAR** el desembolso de la suma de **VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$26.709.556.072)**, a la cuenta de ahorros N° 24500000329 del Banco Bancolombia, cuyo titular es la Corporación Ruta N Medellín identificada con NIT No. 900323466, por concepto de aportes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en su condición de asociado y para el cumplimiento parcial y proporcional de los indicadores del Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere 2024 – 2027".



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**SEGUNDO:** La Secretaría de Desarrollo Económico realizará seguimiento a los aportes entregados de conformidad con la propuesta técnica y económica– Innovación como motor del Desarrollo Económico del Distrito”, y su contribución a los indicadores del componente 3.3.3 Desarrollo económico, productividad y competitividad del PILAR 1: Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, del Plan de Desarrollo Distrital, “Medellín Te Quiere 2024 – 2027”, en el cual describe cada uno de los componentes/proyectos, el valor de cada uno de ellos, el cronograma de ejecución, metodología de seguimiento, entre otros, que hará parte integral de la presente resolución.

**TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**CUARTO:** Contra el presente acto proceden los recursos de Ley.

Dada en Medellín a los ocho (8) días del mes de julio de 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARIA FERNANDA GALEANO ROJO**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Económico

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Elaboró:</p> <p>Natalia Rengifo Cadavid<br/>Abogada<br/>Secretaría de Desarrollo Económico</p> | <p>Revisó:</p> <p>Clara Cecilia Ochoa<br/>Abogada<br/>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>María Cecilia Ospina Gómez<br/>Abogada<br/>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Nora Elena Loaiza Carmona<br/>Contratista<br/>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Ricardo Andrés Molina Suarez<br/>Coordinador Unidad CTI<br/>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Sandra Inés Monsalve<br/>Líder de Programa<br/>Unidad CTI</p> | <p>Aprobó:</p> <p>Diego Cárdenas Jaraba<br/>Asesor Jurídico<br/>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Juan David Molina Ojarte<br/>Subsecretario de Creación y fortalecimiento<br/>Empresarial</p> |
|---|--|--|



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

